

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2017 - 00377
DEMANDANTE: CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
DEMANDADA : MARÍA ISABEL TORRES VANEGAS

Agregar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte demandante la comunicación procedente de TRANSUNIÓN y DATA CRÉDITO, para los fines legales correspondientes. -fls.104 a 106-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ